



31 DIC
11:00

CIRCUITO DE NAVARRA
LOS ARCOS

SANSIL RACE

Campeonato Navarro 10k
Carrera popular 10k

Información e inscripciones www.fnaf.es Plazas limitadas

Foto cartel Montxo AG Diario de Navarra

INDICE

RECOMENDACIONES GENERALES BÁSICAS.....	4
INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PREVIA.....	5
LA INSTALACION.....	6
MEDIDAS SANITARIAS	9
SERVICIOS MÉDICOS.....	11
MATERIAL.....	12
PARTICIPANTES	12
COMPETICION	13
DOCUMENTACION Y REFERENCIAS	16
ANEXO 1	17
ANEXO 2.....	19



PROTOCOLO DE COMPETICIÓN CAMPEONATO NAVARRO DE 10K EN RUTA

Versión del documento 28/12/2020

RECOMENDACIONES GENERALES BÁSICAS

Estas recomendaciones, en todo momento, estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias y podrán ser revisables.

1. Los atletas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
2. La obligatoriedad del uso de mascarilla vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier forma, será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, salvo los atletas en el momento de la actividad físico-deportiva de alta intensidad.
3. Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con la alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.
4. Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, voluntarios y personal de apoyo.
5. Se proveerá a todos los participantes de información sobre los protocolos, medidas de prevención y sobre dónde encontrar más información.
6. Se recomienda que todos los usuarios (atletas, entrenadores, jueces y resto de personal) realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
7. Antes, durante y después de los entrenamientos y las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico.
8. Los atletas no compartirán bebidas, alimentos, u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Han de utilizar botellas de uso individual.
9. Se han de respetar en todo momento los horarios y espacios de entrenamiento, calentamiento y/o competición asignados para cada atleta.
10. Se facilitará y promocionará el teletrabajo para cualquiera de los ámbitos que rodean la organización de una competición, evitando en la medida de los posibles cualquier tipo de gestión presencial, incluidas las inscripciones.

INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PREVIA

Organización dentro del Circuito de Navarra del Campeonato Navarro de 10 km en Ruta con una limitación de 350 participantes. Al ser un circuito cerrado no existe la opción de que los viandantes se convirtieran en público, se realizarán controles de acceso y zonas separadas para cada tanda de carrera programada. La competición se desarrolla en una única jornada de mañana programándose 2 tandas/carreras, de 175 atletas cada tanda, sobre una distancia homologada de 10 kilómetros, con salidas de 30 atletas por oleadas para cada tanda, en lapsos de tiempo de 20 segundos. Uso obligatorio de mascarilla hasta el momento de la salida.

Desde el acceso a cámara de llamadas, incluida la zona de calentamiento 2, los atletas de cada subtanda (30 como máximo) no tendrán contacto con atletas de las otras subbandas de su carrera.

- 11:00 Dorsales 176-350
Salidas programadas por oleadas de 30 atletas, cada 20 segundos. Con separación de al menos 2,25 metros cuadrados entre atletas.
- 12:15 Dorsales 1-175
Salidas programadas por oleadas de 30 atletas, cada 20 segundos. Con separación de al menos 2,25 metros cuadrados entre atletas.

Previsiones de personal en la instalación:

- Atletas: 350
- Jueces: 20
- Organización FNA: 15
- Delegados: 20
- Medios de comunicación: 10

A tal efecto, y para garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y deportivas aplicables en cada momento, el Organizador de la actividad deberá cumplimentar una *Declaración Responsable*, en la que hará constar que se cumplen con las medidas básicas establecidas en la normativa vigente. (ver anexo 1).

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando los organizadores adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca. Para garantizar el control nominativo de los participantes en el evento, que conocen y aceptan las condiciones de participación, y poder ser localizados en caso de contagios o rebrotes, cada atleta, juez, entrenador y persona de organización implicada en el evento, deberá rellenar y enviar, según se indique en la normativa, un "*Consentimiento Informado*". Dicho documento estará publicado en la normativa específica de la competición. Este requisito es imprescindible para poder autorizarse la participación en la competición. (ver anexo 2)

PROTOCOLO DE COMPETICIÓN

NOMBRE DEL EVENTO:	Campeonato Navarro de 10k en Ruta
FECHA Y HORA DEL EVENTO:	31/12/2020. 11:00 horas
ENTIDAD ORGANIZADORA:	Federación Navarra de Atletismo
INSTALACIÓN:	Circuito de Navarra
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN:	Sara Urtasun Romera
COORDINADOR DE LA INSTALACION:	Javier Labayru

LA INSTALACION



1	SECRETARIA
2	SALIDA DE ATLETAS
3	ENTRADA DE ATLETAS
4	ZONA CALENTAMIENTO 2
5	ZONA CALENTAMIENTO 1
6	PARKING
7	ACCESO GENERAL AL RECINTO
8	PODIUM
9	ENTRADA DELEGADOS Y ORGANIZACION
10	WC PUBLICOS

Cualquier situación no recogida en el presente protocolo sanitario de control y prevención, y que deba ser resuelta durante la competición, será responsabilidad de los coordinadores designados por la Instalación y por la Organización.

La competición se realizará en el Circuito de Navarra (Los Arcos) y durante el desarrollo del mismo será de uso exclusivo para el Campeonato Navarra de 10k en Ruta. Será a puerta cerrada, sin público en las gradas.

El Circuito de Navarra, ubicado en Los arcos, es un tipo de instalación abierta y al aire libre que está compuesta de las siguientes áreas:

- Superficie total de la parcela de 880.000 m²
- Pista de competición de asfalto de 3.933 m de longitud por de 12 a 15 metros de anchura.
- 29 boxes para albergar equipos de 100 m² cada uno.
- 4.000 m² de oficinas, salas, cafetería y servicios para carreras.
- Superficie asfaltada del paddock de 26.700 m².
- Terraza de 3.500 m² sobre el edificio de boxes.
- Grada para 1.000 personas sentadas.
- Pelouse para público de 90.000 m²
- Aparcamiento exterior de tierra para público de 64.000 m².

Los flujos de movimientos se organizarán para separar zonas de entrada y salida y evitar que los participantes de varias tandas entren en contacto entre ellos:

- ✓ Acceso General a paddock.
- ✓ Paddock a zona de calentamiento 1.
- ✓ Zona Calentamiento 1 a Box de Entrada (cámara de llamadas).
- ✓ Cámara de Llamadas /Zona de calentamiento 2 a Circuito.
- ✓ Circuito a paddock.

El acceso general a la instalación se realizará por la garita de acceso al parquin interior. Se realizará toma de temperatura antes de acceder al recinto. Únicamente podrán acceder los atletas inscritos al evento y las personas autorizadas por parte de la Organización. La acreditación de acceso se realizará por medio de DNI o Licencia Federativa.

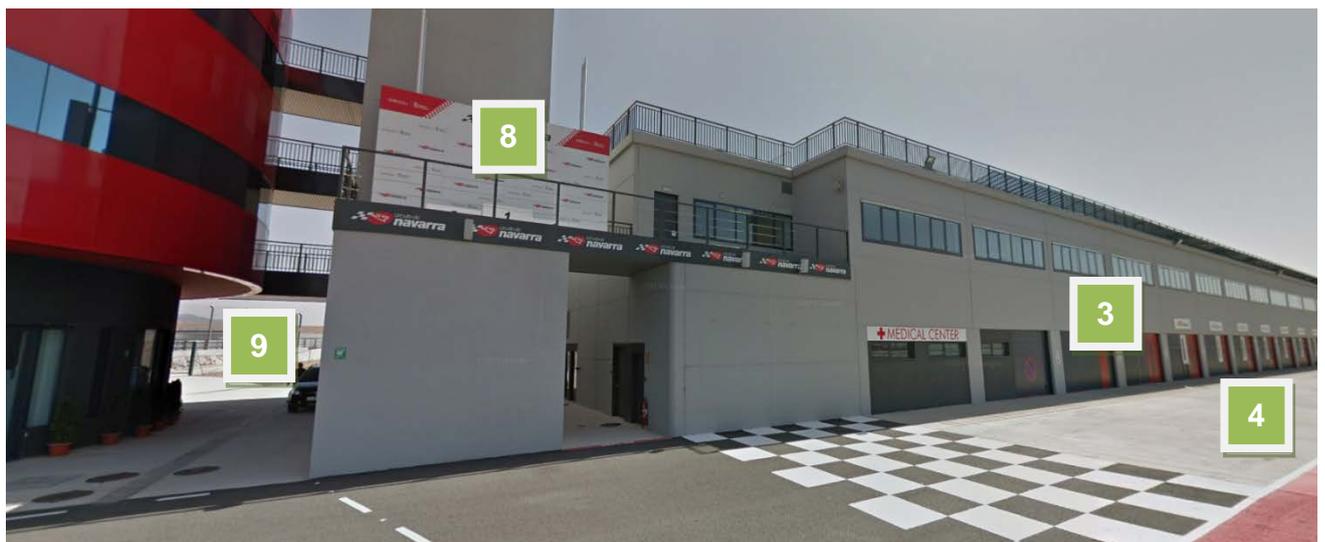
El acceso de los miembros de organización, delegados y jueces a la zona de competición, una vez dentro del recinto, se realizará por el acceso peatonal junto a la torre principal del circuito. El acceso será controlado por un voluntario y sólo podrá acceder el personal autorizado.

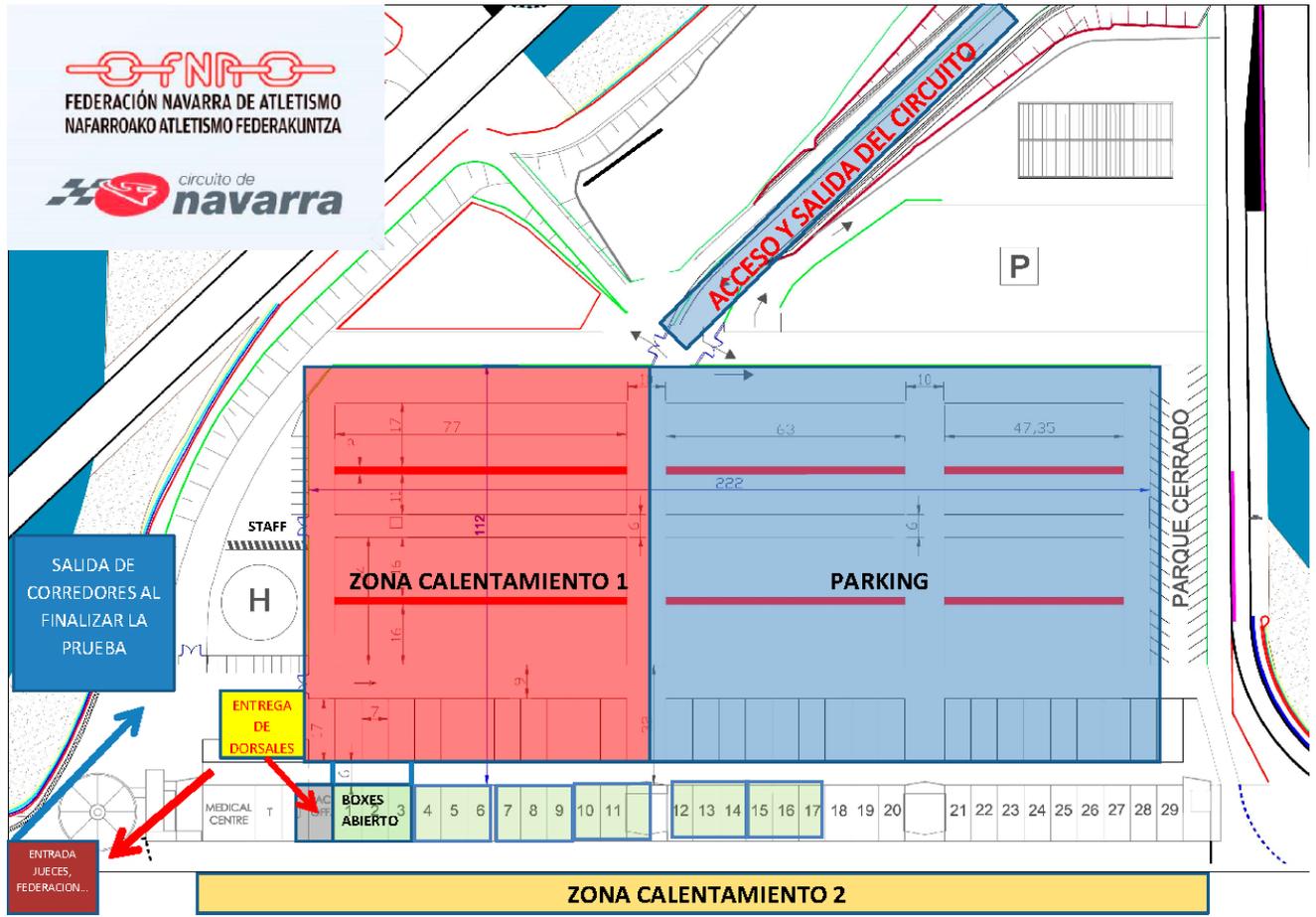
El acceso de los atletas a la zona de competición se realizará, desde la zona de parquin, por los boxes que dan acceso a la zona del pit lane del circuito. Cada box tendrá un baño y se habilitará dentro de cada box una zona de guardarropa para los atletas, que deberán introducirla en bolsas individuales que se entregarán en el acceso a la cámara de llamadas.

El acceso será controlado por jueces del comité navarro. Estará habilitada como zona de calentamiento adicional, la zona de pit lane, una vez los atletas hayan accedido por la cámara de llamadas. La amplitud del circuito y el alto número de boxes que posee la instalación nos permite hacer entradas y salidas sin cruzarse los grupos. Este hecho nos posibilita que, si hubiera algún tipo de problema en uno de los grupos, cualquiera de sus integrantes no habría estado en contacto con gente de otro grupo.

Dentro del circuito de competición solo podrán permanecer los atletas que estén compitiendo en la tanda /carrera programada. Una vez finalizada su participación deberán salir del circuito hacia la zona del parquin por la salida habilitada.

La secretaría de competición se ubicará en una sala junto a los boxes de entrada a pista.





MEDIDAS SANITARIAS

Será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento en el recinto, independientemente de la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.

Los atletas deberán llevar la mascarilla puesta hasta el mismo momento de darse la salida a su carrera. Una vez finalizada su participación deberán volver a ponerse la mascarilla.

Los atletas podrán dejar su ropa y enseres personales en su box de cámara de llamadas en bolsas cerradas individuales que proveerá la organización. No habrá servicio de vestuarios ni duchas.

Ubicación de equipos de protección y desinfección proporcionados por el Organizador.

- Acceso General: Termómetro para toma de temperatura.
- En zona de salida y meta: gel hidroalcohólico, mascarillas y material de desinfección.
- Boxes de cámara de llamadas: gel hidroalcohólico, mascarillas, bolsas y material de desinfección
- Secretaria: gel hidroalcohólico, mascarillas y material de desinfección
- Zona de premiación: gel hidroalcohólico y material de desinfección.
- Zona Avituallamiento: gel hidroalcohólico y mascarillas.
- Zona de Podium: gel hidroalcohólico y material de desinfección

La desinfección general de la instalación será coordinada y realizada por la instalación según el plan establecido. Se procederá a la desinfección periódica y limpieza exhaustiva de puntos de riesgo (zonas de paso, vestuarios, aseos...)

No habrá vestuarios ni servicio de duchas.

Durante el desarrollo de la competición se emitirán continuamente mensajes recordando e invitando a cumplir las medidas de seguridad.

SERVICIOS MÉDICOS

La atención sanitaria de la competición la llevará a cabo la empresa CPF Emergencias S.L.U.

1. El personal sanitario actuará siempre con los equipos de protección adecuados en cada momento, siendo imprescindibles para la atención el uso de gafas de protección, guantes y mascarilla. En los casos que el personal de las asistencias sanitarias lo consideren oportuno se utilizarán también equipo de aislamiento como batas o buzos.
2. Los servicios médicos se ubicarán junto a la verja de salida de la Calle Fuerte El Príncipe, cercanos a la zona de salida de los atletas de la pista. La llegada a la instalación estará programada 45 minutos antes del inicio de la competición.
3. Para la atención de los accidentados los dividiremos en dos tipos:
 - Pacientes leves: Pacientes que no revisten gravedad y que hay que realizar asistencias como pueden ser, curas de heridas, valoraciones medicas de diagnóstico o cualquier otra asistencia en la que el personal tenga que estar en contacto con el paciente, y la asistencia se pueda demorar.
 - Pacientes graves: Pacientes que necesitan asistencia urgente la cual no se puede demorar.
4. Con relación a los pacientes leves se cumplirán las siguientes medidas:
 - El paciente debe tener mascarilla de protección para ser atendido por las asistencias. En ningún caso el personal de las ambulancias aportará este elemento a este tipo de pacientes.
 - El paciente seguirá siempre y sin cuestionar las indicaciones preventivas que el personal sanitario le indique.
 - En el habitáculo sanitario solo puede acceder el paciente y el personal sanitario.
 - Solo se atenderá 1 paciente cada vez en cada recurso sanitario disponible, ya que cuando se acabe la asistencia el personal sanitario debe limpiar y desinfectar la zona por lo que las atenciones serán en orden de llegada.
 - En los casos en los que se delimite una zona de seguridad para el acceso, estará prohibido que nadie sobrepase el cordón sin autorización del personal sanitario.
 - En el caso de que algún paciente sea menor de edad, se permitirá a un tutor el acceso a la zona de seguridad, pero no el acceso a la zona de trabajo.
5. En relación con pacientes graves se cumplirán las siguientes medidas:
 - Al ser un paciente grave las asistencias suministrarán mascarilla de protección al paciente si fuera necesario.
 - Cuando las asistencias se acerquen al paciente las personas que estén en la zona abandonarán la zona y dejarán el espacio que el personal sanitario les pida.
 - Solo podrán acceder a la zona de trabajo con autorización del personal de asistencia.

- Al habitáculo sanitario no podrá acceder nadie que no sea el paciente y el personal de asistencia.
- Alrededor del vehículo sanitario no podrá estar ningún asistente, personal del equipo del accidentado, familiar ni ninguna otra persona, respetando siempre la distancia que el personal sanitario indique.
- Si el paciente es menor de edad un tutor podrá acceder a la zona de seguridad, pero en ningún caso al habitáculo sanitario sin autorización expresa del personal sanitario.
- Hay que tener en cuenta que el recurso sanitario tras prestar la atención deberá tener un tiempo para la limpieza y desinfección del mismo, antes de poder realizar otra atención.
- Los servicios médicos de los equipos participantes coordinarán con el servicio médico de la organización las acciones a tomar en este aspecto y su ubicación será en la zona del frontón.

Estas indicaciones son de obligado cumplimiento para todos los participantes, organizadores o asistentes a los eventos en los que la empresa CPF Emergencias S.L.U preste los servicios. Asimismo, el personal sanitario podrá modificar, o incorporar cualquier otra indicación que considere oportuna para mantener la seguridad y prevención de todos en los eventos.

MATERIAL

Se remitirá por parte del Organizador a la Instalación un documento escrito en el que se definan las necesidades de material logístico para la competición y su ubicación dentro del recinto.

- Mesas y sillas
- Vallas y conos
- Otras necesidades.
- Material de competición específico para esta competición. Todo el material de competición correrá a cargo de la Dirección Técnica del Comité de Jueces y de la propia Federación Navarra de Atletismo que se encargarán de coordinar su colocación y recogida de la pista junto con el personal de la instalación.

PARTICIPANTES

Se deberá disponer del listado nominativo de todos los participantes en la competición (atletas, jueces, voluntarios, técnicos, prensa y personal de organización), con sus datos de contacto. A tal efecto será obligatorio que el participante haya remitido por los medios que se hayan indicado en la circular de competición el “consentimiento informado” que se indica en el anexo 2.

COMPETICION

Uso exclusivo de las instalaciones del circuito para la realización del evento.

Por medio de una circular publicada en la página web de la FNA se informará de las condiciones de inscripción y participación en las pruebas. En todo caso las inscripciones se realizarán a través de una plataforma online y, nunca de manera presencial.

La competición se desarrolla en una única jornada de mañana programándose 2 tandas/carreras, de 175 atletas cada tanda, sobre una distancia homologada de 10 kilómetros, con salidas de 30 atletas por oleadas para cada tanda, en lapsos de tiempo de 20 segundos. Uso obligatorio de mascarilla hasta el momento de la salida.

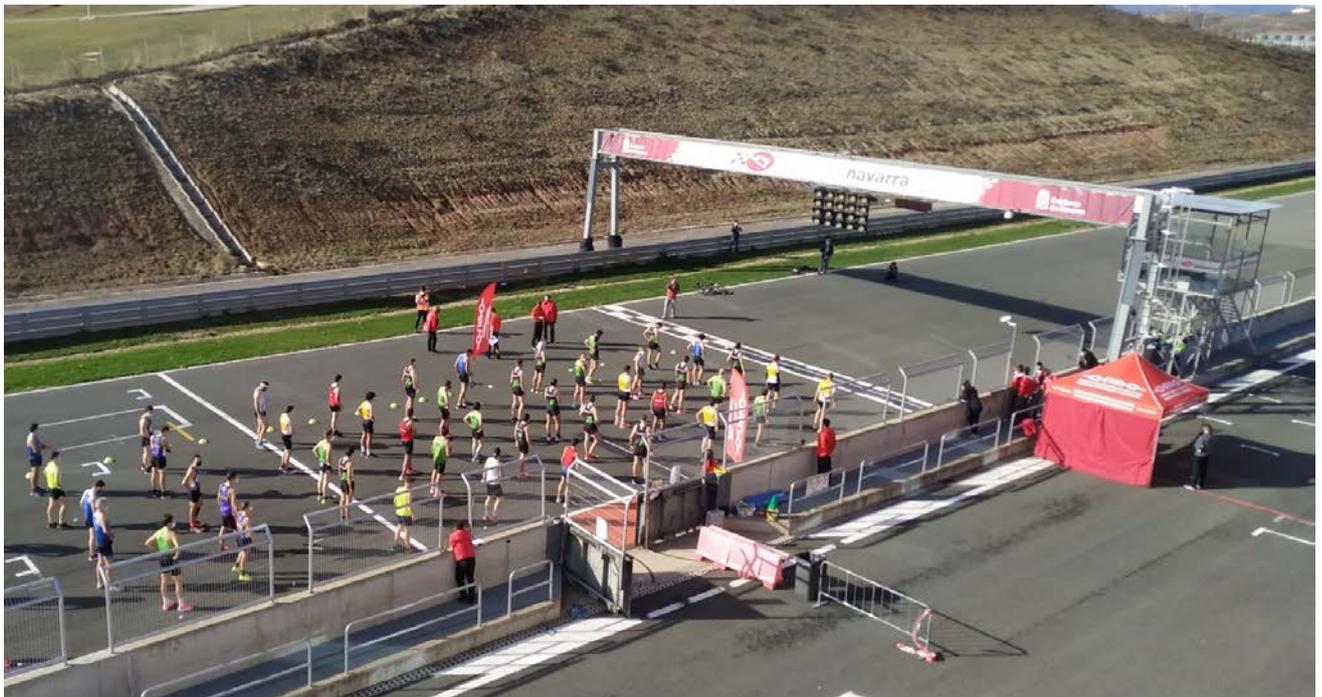
CAMARA DE LLAMADAS

TANDA	DORSALES	BOX	APERTURA	SALIDA PISTA	HORA	GUNSHOT	FIN
TANDA 1	321-350	BOX 1	10:40	10:55	11:00	0.00	12:00
TANDA 1	291-320	BOX 4	10:40	10:55	11:00	+0.20	12:00
TANDA 1	261-290	BOX 7	10:40	10:55	11:00	+0.40	12:00
TANDA 1	221-260	BOX 10	10:40	10:55	11:00	+1.00	12:00
TANDA 1	191-230	BOX 12	10:40	10:55	11:00	+1.20	12:00
TANDA 1	176-200	BOX 15	10:40	10:55	11:00	+1.40	12:00
TANDA 2	64-95	BOX 2	11:55	12:10	12:15	+0.00	13:15
TANDA 2	1-21	BOX 5	11:55	12:10	12:15	+0.20	13:15
TANDA 2	31-63	BOX 8	11:55	12:10	12:15	+0.40	13:15
TANDA 2	96-128	BOX 11	11:55	12:10	12:15	+1.00	13:15

Se publicará el horario completo de competición y las listas de salida de los atletas a través de la página web de la FNA y mediante envío de correo electrónico a los interesados. Para evitar concentraciones de personas, no existirá un tablón con las listas de salida ni se publicarán en papel los resultados de la competición.

Los atletas podrán dejar su ropa y enseres personales en su box de cámara de llamadas en bolsas cerradas individuales que proveerá la organización. No habrá servicio de vestuarios ni duchas.

- 1) **Inscripciones:** De manera online en la plataforma que se indique en la circular.
- 2) **Entrega de dorsales.** Se habilitará en la secretaría del circuito una zona de recogida de dorsales para la carrera del campeonato navarro y solo podrá acceder a la recogida un/a delegado/a por cada club. En el caso de atletas independientes la recogida la realizará el propio atleta. Para la carrera popular la recogida de dorsales se efectuara en en cada box de cámara de llamadas.
- 3) **Zona de calentamiento.** Se acotará una zona del parquin como zona de calentamiento para los corredores. Deberá realizarse el calentamiento de manera individualizada, nunca en grupos, y siempre con la mascarilla puesta. Se organizará el calentamiento creando un único sentido de circulación.
- 4) **Cámara de llamadas.** Se ubicará en los boxes de acceso al pit lane. Se mantendrán abiertas las dos puertas de cada box para mantener la ventilación. Una vez los atletas han sido controlados por los jueces podrán calentar en la zona del pit lane específica para cada subtanda de manera individualizada, nunca en grupos, y siempre con la mascarilla puesta. Cada subtanda ocupará el espacio de 3 boxes para mantener la distancia de separación entre atletas y poder organizar de manera eficiente las oleadas de salida No podrán acceder a la zona de competición hasta que no haya acabado totalmente la carrera anterior y todos los atletas de la tanda anterior hayan abandonado la zona de competición.
- 5) **Zona de salida:** Se organizará dejando al menos 2,25 metros cuadrados de distancia entre participantes. Tendrán que llevar la mascarilla puesto hasta el momento de la salida. La salida se organizará a modo de “parrilla” por oleadas.



- 6) **Control de la carrera:** La clasificación se realizará mediante control con transpondedor (chip) que permite que instantáneamente la tengan en sus dispositivos digitales. No se publicarán los resultados en papel. Los resultados online se podrán seguir en el siguiente enlace:

<https://results.sporthive.com/events/6749348626726906624>

- 7) **Zona de meta:** Una vez finalizada la participación en la prueba, cada atleta deberá salir del circuito por el lugar habilitado colocándose inmediatamente la mascarilla.

- 8) **Ceremonia de premiación.** se regirá por las siguientes condiciones:

- Se realizará en la zona de premiación del circuito, con entrega de medallas a los tres primeros clasificados en el Campeonato Navarro.
- Se Establecerá una zona de entrada y zona de salida
- Se respetará en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros
- No deberá haber ningún contacto físico entre los/as participantes/asistentes
- Todos los participantes en la ceremonia irán con mascarilla.
- Una persona de organización preparará los trofeos en una bandeja o mesa.
- Habrà una sola autoridad, como máximo, por cada entrega.
- La autoridad ofrecerá para que cada deportista coja su trofeo. En ningún caso se colgarán medallas a las personas premiadas
- Se desinfectará la bandeja o mesa entre podios



DOCUMENTACION Y REFERENCIAS

Se toman como referencia las indicaciones y recomendaciones tanto del Consejo Superior de Deportes, máxima autoridad deportiva nacional, como de la Real Federación Española de Atletismo.

Conjuntamente, también serán de aplicación los Decretos, Leyes, Ordenes Forales y cualquier otro documento oficial que regule la competición deportiva dentro de los ámbitos de aplicación de cada Organismo, incluidas las indicaciones y normas de los titulares de las instalaciones o espacios donde se desarrolle la competición.

- I. Consejo Superior de Deportes. *Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.*
[Enlace](#)
- II. Consejo Superior de Deportes. *Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional.*
[Enlace](#)
- III. Real Federación Española de Atletismo. *Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones*
[Enlace](#)
- IV. Instituto Navarro del Deporte. *COVID y práctica deportiva. Legislación.*
[Enlace](#)
- V. Federación Navarra de atletismo. *Página web. Normativas específicas de cada competición y protocolos sanitarios*
[Enlace a página web](#)

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

DNI / NIF	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE		
DIRECCIÓN DEL DECLARANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
Calle/Plaza...			Portal	Planta/Piso	Letra
Localidad		Cód. Postal	Provincia		País
Teléfono	Fax	Correo electrónico			

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

CIF	RAZÓN SOCIAL				
DOMICILIO SOCIAL					
Calle/Plaza...			Portal	Planta/Piso	Letra
Localidad		Cód. Postal	Provincia		País
Teléfono	Fax	Correo electrónico			

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

FECHA DE CELEBRACIÓN	
DENOMINACIÓN	
Nº PARTICIPANTES	

Con conocimiento de los efectos y obligaciones, recogidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que podrían derivarse de la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable.

DECLARA

1º. Que, como representante de la entidad organizadora indicada, dispongo de poder legal suficiente para suscribir la presente declaración.

2º La entidad organizadora firma esta declaración responsable en la que asegura contar con un protocolo específico donde cumple con lo dispuesto en la Resolución 459/2020 de 23 de junio y en la Resolución 551/2020 de 27 de agosto del del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte sobre:

- Medidas de distancia y seguridad según normativa vigente para esta actividad.
- Medidas de aforo y participación exigidas en la normativa al respecto.
- Regulación de los flujos de circulación en los espacios deportivos a utilizar, tanto para los/as deportistas participantes como para el público asistente, con separación de recorridos de entrada y salida.
- Medidas de higiene, limpieza y desinfección exigidas por las autoridades sanitarias.
- Medidas de difusión e información visibles, tanto en la instalación como a participantes y espectadores/as.
- Realización de inscripciones on line.
- Control nominativo de participantes y espectadores en el caso de instalaciones.
- Persona responsable y datos de contacto de la misma, con comunicación a los participantes/as de ello.
- Nº de deportistas y personal auxiliar participantes.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. entre todas las personas participantes en la actividad deportiva.

La Administración competente podrá requerir a la entidad organizadora el citado protocolo

Y para que así conste, firmo la presente en (lugar, fecha y firma)

ANEXO 2

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN EL CAMPEONATO NAVARRO DE 5K EN RUTA

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos o Competiciones organizadas por la Federación Navarra de Atletismo. El participante declara y manifiesta:

1. Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FNA en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7. Que acepta que la FNA adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FNA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FNA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9. Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FNA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10. Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).

11. Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Alineados con las indicaciones sanitarias de la OMS la FNA no recomienda la concurrencia al campeonato de personas con historiales sanitarios de riesgo, así como de personas mayores de 65 años. La FNA no se hace responsable de las consecuencias del no seguimiento de estas recomendaciones por parte de las personas encuadradas en estos grupos de riesgo.

Nombre: Apellidos:

DNI:

Datos Tutor (atletas menores de 18 años)

Nombre: Apellidos:

DNI:

Firma Interesado Firma Tutor